



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), agosto diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso No. 2023-00106-00
Auto No. 857*

Se allega precedente del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Buenaventura el expediente contentivo del proceso de NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO promovido por SINDY VANESA REYES RENTERIA, en representación de su hija menor A.V.A.R. para ser acumulado al presente proceso, teniendo en cuenta que la finalidad de ambos procesos es el mismo, en consecuencia, se DISPONE:

AVOCAR el conocimiento del proceso de Nulidad de Registro civil de Nacimiento de la menor A.V.A.R., situación que será resuelto por esta misma judicatura en la respectiva sentencia que se emita en el sub examine.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fc22d43c6a63e9ee318fd338cdd50e12b41d59c40b737f4e67be3ea9239b3ba**

Documento generado en 22/08/2023 04:22:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**